Comisión Permanente de Condonaciones y Becas
Sesión Extraordinaria del lunes 22 de junio de 2026, 11:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

RELATORÍA

- **Integrantes de la Comisión**
  Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, en representación de la Presidenta;
  Dra. Isabel López Pérez, Secretaria de Actas y Acuerdos;
  Dra. Patricia Rosas Chávez;
  Dra. Lucila Rivera Martínez, y
  C. Edgar Samir Tello Jiménez.

- **Comité de Apoyo Técnico**
  Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Coordinadora General Académica y de Innovación, y
  Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Coordinador de Extensión y Acción Social de la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Régimen Interior de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, las sesiones de esta Comisión serán presididas por la persona titular de la Rectoría General y en su ausencia por la Vicerrectoría Ejecutiva. A falta de ambos, por la persona titular de la Secretaría General, en este último caso, los miembros de la Comisión designarán de entre ellos a un Secretario de Actas y Acuerdos para la sesión correspondiente. Por lo anterior, para la presente sesión se designa como Secretaria de Actas y Acuerdos a la Dra. Isabel López Pérez, fungiendo como Presidente el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo.

I. **Lectura y en su caso, aprobación del orden del día**
A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó el orden del día de la sesión.

II. **Lectura y en su caso, aprobación de la(s) relatoría(s) de la sesión anterior**
A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó la Relatoría de la sesión anterior.

III. **Lectura, discusión y resolución de los asuntos sometidos a la consideración de esta Comisión:**

1. **Oficio CEAS/205/2026, signado por el Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Coordinador de Extensión y Acción Social de la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural, mediante el cual remite la propuesta del dictamen complementario al Dictamen Núm. V/2026/109, relativo al Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes con Discapacidad 2026-A, con el propósito de incorporar al aspirante Luis Alejandro Vázquez Pérez, con código 221666688, debido a una omisión involuntaria en el proceso administrativo, no fue considerado en la evaluación original.**
   1.1. **ACUERDO.** Se emite el dictamen número V/2026/220, por el que se aprueba el otorgamiento del Estímulo Económico por un monto total de $6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), correspondientes a $1000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M. N.) mensuales durante el periodo del 16 de enero al 15 de julio de 2026, a pagar en una sola exhibición, al alumno Luis Alejandro Vázquez Pérez.

2. **Escrito de fecha 19 de mayo de 2026, signado por la C. Azalia Lizbeth Gómez Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Ingeniero Agrónomo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.**
   2.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que en relación a la solicitud de la C. Azalia Lizbeth Gómez Ramírez, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02121545426, correspondiente a la Licenciatura en Ingeniero Agrónomo que se imparte en el Centro Universitario a su digno cargo.

www.hcgu.udg.mx
Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. (33) 3134 2222, 3134 2200 Ext.12428

2.1. **ACUERDO.** Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUCBA para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

3. **Escrito de fecha 18 de mayo de 2026, signado por el C. Alejandro Orozco Mercado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
   3.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que en relación a la solicitud del C. Alejandro Orozco Mercado, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02202685224, correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública que se imparte en el Centro Universitario a su digno cargo.
   3.1. **ACUERDO.** Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEA para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

4. **Escrito de fecha 03 de junio de 2026, signado por el C. Ángel Kiyoshi Lemus Aranda, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
   4.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que en relación a la solicitud del C. Ángel Kiyoshi Lemus Aranda, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02220812685, correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública que se imparte en el Centro Universitario a su digno cargo.
   4.1. **ACUERDO.** Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEA para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

5. **Escrito de fecha 05 de junio de 2026, signado por el C. Diego Guadalupe Ruiz Montalvo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
   5.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que en relación a la solicitud del C. Diego Guadalupe Ruiz Montalvo, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02180245199, correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública que se imparte en el Centro Universitario a su digno cargo.
   5.1. **ACUERDO.** Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEA para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

6. **Escrito de fecha 29 de mayo de 2026, signado por el C. Joel David Saucedo Espinoza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Auditoría y Contabilidad Gubernamental, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
   6.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que en relación a la solicitud del C. Joel David Saucedo Espinoza, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 03250447384, correspondiente a la Licenciatura en Auditoria y Contabilidad Gubernamental que se imparte en el Centro Universitario a su digno cargo.
   6.1. **ACUERDO.** Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEA para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

www.hcgu.udg.mx
Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. (33) 3134 2222, 3134 2200 Ext.12428

7. **Escrito de fecha 29 de mayo de 2026, signado por la C. Victoria Carolina Madrid Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
   - 7.1. **ACUERDO**. Notifíquese al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que en relación a la solicitud de la C. Victoria Carolina Madrid Hernández, se CONDONA el 95% (noventa y cinco por ciento) de la orden número 02240242962, correspondiente a la Licenciatura en Mercadotecnia que se imparte en el Centro Universitario a su digno cargo.
   - 7.2. **ACUERDO.** Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEA para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

8. **Escrito de fecha 19 de mayo de 2026, signado por la C. Ana Ruth Rocha Galindo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
   - 8.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que en relación a la solicitud de la C. Ana Ruth Rocha Galindo, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 02243840127, correspondiente a la Maestría en Finanzas que se imparte en el Centro Universitario a su digno cargo.
   - 8.1. **ACUERDO.** Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEA para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

9. **Escrito de fecha 15 de junio de 2026, signado por el C. Ariel Reyes Téllez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
   - 9.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que en relación a la solicitud del C. Ariel Reyes Téllez, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02147621599, correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales que se imparte en el Centro Universitario a su digno cargo.
   - 9.1. **ACUERDO.** Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEA para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

10. **Escrito de fecha 27 de mayo de 2026, signado por el C. Iván Alexander Cabrera Ortega, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Ingeniería en Computación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.**
   - 10.1.**ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que en relación a la solicitud del C. Iván Alexander Cabrera Ortega, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02195311713, correspondiente a la Licenciatura en Ingeniería en Computación que se imparte en el Centro Universitario a su digno cargo.
   - 10.1.**ACUERDO.** Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEI para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

11. **Escrito de fecha 27 de mayo de 2026, signado por la C. Stephania Martínez Alonzo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Ingeniería en Computación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.**
   - 11.1.**ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que en relación a la solicitud de la C. Stephania Martínez Alonzo, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02196248625, correspondiente a la Licenciatura en Ingeniería en Computación que se imparte en el Centro Universitario a su digno cargo.
   - 11.1.**ACUERDO.** Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUCEI para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

www.hcgu.udg.mx
Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. (33) 3134 2222, 3134 2200 Ext.12428

12. **Escrito de fecha 09 de junio de 2026, signado por el C. Tarek Abujder Bello, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Neurocirugía, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**
    12.1.ACUERDO. Notifíquese al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que en relación a la solicitud del C. Tarek Abujder Bello, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 03210336859, correspondiente a la Especialidad en Neurocirugía que se imparte en el Centro Universitario a su digno cargo.
    12.1.ACUERDO. Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUCS para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

13. **Escrito de fecha 15 de junio de 2026, signado por el C. Eduardo González Antuna, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Cirugía General, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**
    13.1.ACUERDO. Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que en relación a la solicitud del C. Eduardo González Antuna, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02248125615, correspondiente a la Especialidad en Cirugía General que se imparte en el Centro Universitario a su digno cargo.
    13.1.ACUERDO. Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUCS para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

14. **Escrito de fecha 06 de mayo de 2026, signado por el C. Aldo Kiyoshi González Meléndez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Creatividad Digital, que se imparte en el Centro Universitario de Guadalajara.**
    14.1.ACUERDO. Notifíquese al Centro Universitario de Guadalajara, que en relación a la solicitud del C. Aldo Kiyoshi González Meléndez, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02194627655, correspondiente a la Licenciatura en Creatividad Digital que se imparte en el Centro Universitario a su digno cargo.
    14.1.ACUERDO. Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUGDL para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

15. **Escrito de fecha 12 de mayo de 2026, signado por la C. Alondra Janette Gallardo Ramos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Abogado, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.**
    15.1.ACUERDO. Notifíquese al Centro Universitario del Norte, que en relación a la solicitud de la C. Alondra Janette Gallardo Ramos, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 03250521618, correspondiente a la Licenciatura en Abogado que se imparte en el Centro Universitario a su digno cargo.
    15.1.ACUERDO. Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUNORTE para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

16. **Escrito de fecha 21 de mayo de 2026, signado por el C. Juan Martín Troia, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.**
    16.1.ACUERDO. Notifíquese al Centro Universitario de Tonalá, que en relación a la solicitud del C. Juan Martín Troia, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02247718576, correspondiente a la Licenciatura en Abogado que se imparte en el Centro Universitario a su digno cargo.
    16.1.ACUERDO. Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUTONALÁ para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

www.hcgu.udg.mx
Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. (33) 3134 2222, 3134 2200 Ext.12428

17. **Escrito de fecha 21 de mayo de 2026, signado por el C. Jorge Alberto Aguayo Zepeda, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencia de la Ciudad, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.**
    17.1.ACUERDO. Notifíquese al Centro Universitario de Tonalá, que en relación a la solicitud del C. Jorge Alberto Aguayo Zepeda, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 03001619182, correspondiente a la Maestría en Ciencia de la Ciudad que se imparte en el Centro Universitario a su digno cargo.
    17.1.ACUERDO. Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUTONALÁ para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

18. **Escrito de fecha 08 de junio de 2026, signado por el C. Aldo Yulian Zúñiga Morales, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Negocios Internacionales, que se imparte en el Centro Universitario de Tlajomulco.**
    18.1.ACUERDO. Notifíquese al Centro Universitario de Tlajomulco, que en relación a la solicitud del C. Aldo Yulian Zúñiga Morales, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02229696923, correspondiente a la Licenciatura en Negocios Internacionales que se imparte en el Centro Universitario a su digno cargo.
    18.1.ACUERDO. Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUTLAJOMULCO para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

19. **Escrito de fecha 14 de mayo de 2026, signado por el C. Carlos Eduardo Torres González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Nutrición, que se imparte en el Centro Universitario de Tlajomulco.**
    19.1.ACUERDO. Notifíquese al Centro Universitario de Tlajomulco, que en relación a la solicitud del C. Carlos Eduardo Torres González, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02168513535, correspondiente a la Licenciatura en Nutrición que se imparte en el Centro Universitario a su digno cargo.
    19.1.ACUERDO. Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUTLAJOMULCO para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

20. **Escrito de fecha 16 de junio de 2026, signado por el C. Aimar Azael Aguilar Cárdenas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Tlajomulco.**
    20.1.ACUERDO. Notifíquese al Centro Universitario de Tlajomulco, que en relación a la solicitud del C. Aimar Azael Aguilar Cárdenas, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02192437370, correspondiente a la Licenciatura en Administración que se imparte en el Centro Universitario a su digno cargo.
    20.1.ACUERDO. Solicítese a la Coordinación de Control Escolar del CUTLAJOMULCO para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

21. **Escrito de fecha 27 de mayo de 2026, signado por la C. Sofia Amonet de la Cruz Muñoz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Competencias, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.**
    21.1.ACUERDO. Notifíquese al Sistema de Educación Media Superior, que en relación a la solicitud de la C. Sofia Amonet de la Cruz Muñoz, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02214514792, correspondiente al Bachillerato General por Competencias que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco del SEMS a su digno cargo.
    21.1.ACUERDO. Solicítese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

www.hcgu.udg.mx
Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. (33) 3134 2222, 3134 2200 Ext.12428

22. **Escrito de fecha 03 de junio de 2026, signado por la C. Esperanza de los Ángeles Villanueva González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Competencias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.**
    22.1.ACUERDO. Notifíquese al Sistema de Educación Media Superior, que en relación a la solicitud de la C. Esperanza de los Ángeles Villanueva González, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02236324469, correspondiente al Bachillerato General por Competencias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2 del SEMS a su digno cargo.
    22.1.ACUERDO. Solicítese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

23. **Escrito de fecha 10 de junio de 2026, signado por la C. Renata Guadalupe Mora Gándara, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.**
    23.1.ACUERDO. Notifíquese al Sistema de Educación Media Superior, que en relación a la solicitud de la C. Renata Guadalupe Mora Gándara, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02244021693, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2 del SEMS a su digno cargo.
    23.1. ACUERDO. Solicítese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

24. **Escrito de fecha 03 de junio de 2026, signado por el C. Karol Alejandro Rivas Pérez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.**
    24.1.ACUERDO. Notifíquese al Sistema de Educación Media Superior, que en relación a la solicitud del C. Karol Alejandro Rivas Pérez, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 02263977312, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2 del SEMS a su digno cargo.
    24.1.ACUERDO. Solicítese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

25. **Escrito de fecha 21 de mayo de 2026, signado por el C. Damián Alberto Ortiz Águila, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.**
    25.1.ACUERDO. Notifíquese al Sistema de Educación Media Superior, que en relación a la solicitud del C. Damián Alberto Ortiz Águila, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02244052813, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10 del SEMS a su digno cargo.
    25.1. ACUERDO. Solicítese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

26. **Escrito de fecha 21 de mayo de 2026, signado por el C. Daniel Alejandro Ortiz Águila, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.**
    26.1.ACUERDO. Notifíquese al Sistema de Educación Media Superior, que en relación a la solicitud del C. Daniel Alejandro Ortiz Águila, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02244054868, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10 del SEMS a su digno cargo.
    26.1.ACUERDO. Solicítese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

www.hcgu.udg.mx
Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. (33) 3134 2222, 3134 2200 Ext.12428

27. **Escrito de fecha 21 de mayo de 2026, signado por la C. Dalia Guadalupe Gurria Reynoso, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Competencias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.**
    27.1.ACUERDO. Notifíquese al Sistema de Educación Media Superior, que en relación a la solicitud de la C. Dalia Guadalupe Gurria Reynoso, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 03250778499, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10 del SEMS a su digno cargo.
    27.1.ACUERDO. Solicítese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

28. **Escrito de fecha 21 de mayo de 2026, signado por el C. Adán Carlos López Navarro, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.**
    28.1.ACUERDO. Notifíquese al Sistema de Educación Media Superior, que en relación a la solicitud del C. Adán Carlos López Navarro, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 03250777418, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10 del SEMS a su digno cargo.
    28.1.ACUERDO. Solicítese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

29. **Escrito de fecha 21 de mayo de 2026, signado por el C. Jorge Rivera Chávez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.**
    29.1.ACUERDO. Notifíquese al Sistema de Educación Media Superior, que en relación a la solicitud del C. Jorge Rivera Chávez, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02263996882, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10 del SEMS a su digno cargo.
    29.1.ACUERDO. Solicítese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

30. **Escrito de fecha 10 de junio de 2026, signado por el C. Alan Israel Martínez López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte la Escuela Preparatoria No. 11.**
    30.1.ACUERDO. Notifíquese al Sistema de Educación Media Superior, que en relación a la solicitud del C. Alan Israel Martínez López, se CONDONA el 90% (noventa por ciento) de la orden número 02234135313, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 11 del SEMS a su digno cargo.
    30.1.ACUERDO. Solicítese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

31. **Escrito de fecha 11 de mayo de 2026, signado por el C. Oscar Enrique Paz González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13.**
    31.1.ACUERDO. Notifíquese al Sistema de Educación Media Superior, que en relación a la solicitud del C. Oscar Enrique Paz González, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02241669197, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13 del SEMS a su digno cargo.
    31.1.ACUERDO. Solicítese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

www.hcgu.udg.mx
Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. (33) 3134 2222, 3134 2200 Ext.12428

32. **Escrito de fecha 13 de mayo de 2026, signado por el C. Donovan Alexander González Lizarde, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13.**
    32.1.ACUERDO. Notifíquese al Sistema de Educación Media Superior, que en relación a la solicitud del C. Donovan Alexander González Lizarde, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02241669270, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13 del SEMS a su digno cargo.
    32.1. ACUERDO Solicítese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

33. **Escrito de fecha 16 de junio de 2026, signado por el C. Kevin Emiliano Navarro Valadez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Tecnológico en Turismo, que se imparte en la Escuela Vocacional.**
    33.1.ACUERDO. Notifíquese al Sistema de Educación Media Superior, que en relación a la solicitud del C. Kevin Emiliano Navarro Valadez, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02238473538, correspondiente al Bachillerato Tecnológico en turismo que se imparte en la Escuela Preparatoria Vocacional del SEMS a su digno cargo.
    33.1.ACUERDO. Solicítese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS para que en el SIIAU Escolar lleve a cabo el registro de la condonación correspondiente.

34. **Análisis de las propuestas de la Coordinación General Académica y de Innovación, relativas a las solicitudes de participación del personal académico, administrativo y egresados de la Universidad de Guadalajara en la Convocatoria "Beca Institucional UdeG de Talento Global 2026".**
    34.1.ACUERDO. Se tiene por presentado el análisis de las propuestas de la Coordinación General Académica y de Innovación, relativas a las solicitudes de participación del personal académico, administrativo y egresados de la Universidad de Guadalajara en la Convocatoria "Beca Institucional UdeG de Talento Global 2026, mismas que serán dictaminadas en una próxima sesión.
    34.2.ACUERDO. En razón del acuerdo que antecede, se aprueba que esta Comisión se declare en sesión permanente a partir de la presente sesión.

IV. Asuntos varios.
No se presentaron asuntos varios

Siendo las 12:30 horas, los integrantes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas ACUERDAN declararse en sesión permanente, firmando al calce los integrantes de la Comisión.

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
en representación de la Presidenta de la Comisión

Dra. Patricia Rosas Chávez

Dra. Lucila Rivera Martínez

C. Edgar Samir Tello Jiménez

Dra. Isabel López Pérez
Secretaria de Actas y Acuerdos de la Comisión